



Centro de Educación Infantil y Primaria Joaquín Blume: El Bilingüismo



1. Datos e identificación del proyecto

Situado en Torrejón de Ardoz, el Centro de Educación Infantil y Primaria Joaquín Blume es uno de los 206 centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que han adaptado el bilingüismo a su sistema de enseñanza, en concreto en las lenguas español-inglés.

Antes de que se adoptara esta revolucionaria modalidad de enseñanza, el CEIP Joaquín Blume ya era un centro de reconocido prestigio en la Comunidad, por lo que era un lugar ideal para adoptar la enseñanza bilingüe, lo cual ha realizado con gran éxito manteniendo el alto nivel educativo que le convierte en uno de los mejores colegios de España.

En un mundo globalizado en el que las fronteras están difuminadas y las distancias son cada vez más reducidas, el desenvolvimiento en un segundo idioma resulta indispensable.

España se encuentra en una posición muy ventajosa para aprovechar esta circunstancia al tener un potencial mayor que la inmensa mayoría de los países.

Esto es así considerando los datos del Instituto Cervantes que indican que el español es la segunda lengua nativa más hablada del mundo, por encima del inglés y por detrás del chino, con 329 millones de hablantes. Si se añade el número de personas que lo hablan como segunda lengua, el número asciende a más de 450 millones de personas.

Por lo tanto, la destreza en cualquier lengua adicional al español es un factor claramente generador de competitividad. Si esta lengua adicional es el inglés, que, también de conformidad con el Instituto Cervantes, es estudiado como segunda lengua por el 69% de la población mundial (además de ser la tercera lengua nativa más hablada) las posibilidades se multiplican.



Esta realidad generó la demanda de los padres de alumnos del Colegio para implicarse en el bilingüismo, siendo también este el camino natural de un centro situado en la excelencia educativa.

Por todo ello en el curso 2005-2006, el Consejo Escolar, con el apoyo del claustro y las familias, aprobó por unanimidad la participación del centro en el procedimiento de selección de colegios públicos bilingües de Educación Infantil y Primaria, regulado por la Orden 5959/2005, de 14 de noviembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

En aquel entonces, la Comunidad de Madrid contaba con 80 centros bilingües, y se pretendía alcanzar la cifra de 110, siendo el CEIP Joaquín Blume uno de los treinta nuevos colegios que se incorporaron aquel año al programa, que comenzó en el año 2004.

Entre los requisitos a cumplir por los centros se encontraba la realización de diferentes actuaciones como participar y desarrollar el Plan de Formación diseñado por la Consejería de Educación, que incluía el cumplimiento de una formación específica por parte de los maestros; o participar y colaborar en el desarrollo de los procesos de evaluación dirigidos a los centros y al alumnado.

Asimismo, la selección requeriría la evaluación del nivel en lengua inglesa del profesorado o la experiencia educativa del centro, por lo que la superación del proceso de selección vendría a avalar su categoría.

Esta circunstancia se planteó coincidiendo con un cambio en la Dirección del Centro, que contando con una Directora especialista en inglés, asumió el liderazgo y compromiso de implantación del proyecto.

En la actualidad, el CEIP Joaquín Blume puede considerarse claramente un centro bilingüe, teniendo en cuenta que la adaptación de este proyecto se realiza de forma paulatina, en razón de un curso por año, comenzando por Primero de Educación Primaria. Consecuentemente, en la actualidad, la implantación alcanza hasta Sexto de Primaria.

El Proyecto de Bilingüismo se basa en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de marzo, de Educación, que establece la necesidad de capacitar al alumnado para la comunicación en una o más lenguas extranjeras e incluye la necesidad de adquirir durante la educación primaria la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

En desarrollo de esta Ley, la Comunidad de Madrid ha impulsado el aprendizaje del inglés en el segundo ciclo de la educación infantil y en el primer ciclo de la educación primaria. Asimismo, como se ha indicado, desde el año 2004 se ha apostado por la enseñanza bilingüe en un importante número de centros públicos.

Debe tenerse en cuenta que el proyecto del bilingüismo adoptado por el CEIP Joaquín Blume no consiste únicamente en que el alumno aumente las horas de estudio de inglés (lo cual también se lleva a cabo), de modo que, en consecuencia, lo aprenda mejor; sino



que al menos un tercio del horario lectivo debe realizarse en esa lengua, dotándola de un carácter vehicular en la enseñanza.

En concreto, pueden impartirse en inglés las materias de todas las áreas, a excepción de las de Lengua Castellana y Matemáticas; siendo obligatorio impartir en inglés las materias del área de conocimiento de Medio Natural, Social y Cultural y potestativamente en las de Educación Artística, Educación Física y Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Esto comprende la aplicación del denominado *Content and Language Integrated Learning (CLIL)*, consistente en que un profesor especialista de una determinada materia, por ejemplo historia, transmite sus conocimientos en una lengua distinta de la nativa de sus alumnos (un profesor de historia da clases en inglés a hispanohablantes de España).

La utilización del CLIL en la enseñanza comunitaria fue ya en el año 2004 una prioridad para la Comisión Europea en su Plan de Acción para el Aprendizaje y la Pluralidad Lingüística.

Como se ha indicado, además de utilizar el inglés como lengua vehicular, se aumentan las horas de enseñanza de esta lengua en una diaria en los cursos adaptados al proyecto.

Pero el proyecto del bilingüismo no comprende únicamente la adopción del CLIL. También permite el acceso a una formación continua del profesorado que incluye la realización de estudios en centros en el extranjero durante el verano; se permite que los alumnos se presenten a exámenes externos para obtener certificaciones oficiales de inglés; se cuenta con el apoyo de profesores nativos; a través del hermanamiento con otros centros, se busca el contacto continuo y directo con la cultura del idioma inglés... En definitiva se trata de buscar todas las vías posibles para socializar el inglés en el centro y potenciar la educación integral en este idioma con el fin de conseguir profesionales con una cualificación sólida y contrastada y ciudadanos bilingües y cosmopolitas.

La adaptación de este proyecto ha supuesto al CEIP Joaquín Blume una de las mayores innovaciones y compromisos, a todos los niveles: pedagógico, organizativo y estructural, ya que repercute en la configuración jurídica y profesional, en las señas de identidad del colegio: proyecto educativo, diseño curricular, reglamento de régimen interno y en la expansión del centro a nivel europeo.

2. El modelo organizativo

De entrada, conviene situar el proyecto en el marco del *Sector Administración y Competitividad* dentro del subsector denominado "*Administración Creativa*", en el que se integran las organizaciones públicas que tienen por objeto, directo o indirecto, la generación de conocimiento y entre las que destacan las instituciones educativas.

Centrándonos en el proyecto, debe subrayarse que la adopción del bilingüismo ha ocasionado cambios básicos en el modelo organizativo del CEIP Joaquín Blume en todos los aspectos.



En primer lugar, la enseñanza ahora se desarrolla mediante el sistema CLIL, ya mencionado, lo que ya en sí mismo supone una alteración total del modelo organizativo convencional.

Para favorecer este modelo de enseñanza, se ha introducido la metodología AICOLE. AICOLE es una aplicación concreta, útil y efectiva de la denominada gestión del conocimiento, ya que se configura como una comunidad virtual digital gestionada por la Comunidad de Madrid que aporta recursos a los profesionales de los centros bilingües para la impartición de sus materias y en la que estos pueden poner en común también sus conocimientos de manera que están a disposición de todos, facilitándose y acelerándose el aprendizaje. Los recursos afectan a todas las materias susceptibles de ser impartidas en inglés. En el CEIP Joaquín Blume se integran en esta metodología entre el 30% y el 55% de las materias.

También se ha introducido en el colegio el denominado eTwinning, una red virtual de centros escolares de toda Europa en la que se realizan talleres, encuentros, se comparten experiencias y se proporcionan herramientas para la gestión y desarrollo de la actividad del centro. eTwinning está enmarcado en el Programa Comenius de la Comisión Europea, con el que se pretende ayudar al personal del sector educativo y a los alumnos a comprender la variedad cultural europea, sus lenguas y valores, así como a adquirir las competencias básicas y las aptitudes necesarias para el desarrollo personal y profesional con fines concretos como promover la movilidad de los estudiantes europeos, la colaboración entre colegios o el aprendizaje de idiomas. En lo que respecta al CEIP Joaquín Blume, entre otros muchos aspectos, se ha establecido un hermanamiento con un colegio británico, el Caroline Chisholm School, con el que se comparten experiencias educativas tales como el intercambio de cartas entre los alumnos que permite la aproximación a otra cultura y la utilización práctica del idioma más allá del aula, fomentando también diversos valores como el respeto a la diversidad.

Por otro lado, el profesorado cuenta con una formación especializada que parte de una formación inicial basada en pruebas de nivel de idiomas y posteriormente en una formación permanente. A esto hay que sumar la posibilidad de conferir incentivos económicos individuales. Asimismo, se cuenta con la colaboración de auxiliares de conversación nativos proporcionados por el Ministerio de Educación.

Además, los alumnos cuentan con una evaluación externa de su conocimiento de inglés que les permite presentarse y adquirir los certificados oficiales británicos de inglés Trinity y Cambridge.

En cuanto a la infraestructura necesaria, se cuenta con apoyo especializado, tanto económico, como tecnológico y didáctico por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En concreto, los Colegios Públicos bilingües cuentan con una asignación presupuestaria específica para gastos de funcionamiento que consiste en una dotación económica a cada centro que se incorpora al programa de 3.000 euros durante el primer año, y una cantidad equivalente al 20% del presupuesto ordinario del centro, a partir del segundo año de funcionamiento.



Por otra parte, los centros disponen de equipamiento tecnológico para facilitar el desarrollo del Programa. Todos los colegios bilingües tienen asignadas, al menos, dos pizarras digitales cuya dotación va acompañada del compromiso de los maestros del centro de asistir a un curso de formación que garantice el uso óptimo de este recurso.

Disponen también de materiales del área del conocimiento del medio elaborados por la Consejería de Educación para 5º y 6º de Primaria. Entre ellos destaca un material didáctico de descarga gratuita que acompaña a una serie de dibujos animados de la cadena autonómica de televisión *La Otra* y que se emite con subtítulos en inglés. Mediante un acuerdo entre la Consejería de Educación y Telemadrid, se emiten dibujos animados en inglés diariamente. Los maestros disponen de un material didáctico de descarga gratuita que acompaña a esta serie.

3. El papel de la innovación

El impacto del proyecto del bilingüismo es de tal trascendencia que podría decirse que todo él es innovación. Por ello, ya se han apuntado muchos de los aspectos que son, en sí mismos, una innovación.

Puede afirmarse que la innovación está implicada en todos los ámbitos:

- En cuanto al colegio en sí mismo, se cuenta con recursos y materiales nuevos y se han renovado todos los documentos oficiales, actualizándose la estructura pedagógica y jurídica. En cuanto a su infraestructura, se destacan las 2 pizarras digitales para las que el coordinador TIC elabora programas CLIL de ciencias. En este sentido, debe destacarse la alta cualificación del coordinador TIC del CEIP Joaquín Blume, que le ha capacitado para difundir sus conocimientos y habilidades en ponencias externas.
- El profesorado ha accedido a la habilitación para la formación bilingüe y continua a través del British Council y la Comunidad de Madrid, sirviéndose de tecnologías innovadoras como las apuntadas.
- Los alumnos cuentan con materiales especializados como la pizarra digital (smart board) y libros de texto adaptados a un sistema de enseñanza totalmente diferente a lo que existía en España hasta ahora y que capacita para alcanzar un segundo idioma a nivel bilingüe.

A todo ello cabe añadir que todos estos procesos de innovación no están cerrados, ya que el proyecto se va ampliando y modificando con el tiempo y adaptándose normativamente.

Como resultado concreto de esta innovación, cabe destacar que el CEIP Joaquín Blume ha contado con un elevado porcentaje de aprobados en los exámenes externos; un alto rendimiento en las pruebas de Conocimiento y Destreza Indispensables (CDI), prueba de nivel que se realiza a todos los alumnos de sexto de primaria de la Comunidad de Madrid



para obtener información sobre el grado de conocimientos y destrezas indispensables para el paso a la educación secundaria; y un apoyo entusiasta de las familias y la comunidad educativa al proyecto.

4. La cultura corporativa

La cultura corporativa del colegio también ha sido renovada por el proyecto del bilingüismo.

El solo impacto de los nuevos recursos tecnológicos —con su consecuente utilización— implica ya un cambio por sí mismo.

También los horarios están establecidos de modo que los docentes habilitados y los especialistas de inglés puedan impartir sus clases en los cursos donde el programa está implantado.

Asimismo, aparecen nuevas figuras, como la del coordinador del proyecto bilingüe (a la que después se hace referencia con más detalle) y la de los auxiliares nativos.

A todo ello, cabe añadir el surgimiento de un gran interés por parte de los docentes para innovar y mejorar la metodología, los recursos y las diferentes líneas de actuación. La implicación de estos docentes en el impulso del proyecto es extraordinaria. Se reúnen al menos una vez a la semana para valorarlo e introducir mejoras, estando presente la implementación del proyecto en todas las reuniones preceptivas.

Esto conduce a un gran cambio social que puede resumirse en el surgimiento de un auténtico ambiente bilingüe, respetándose que los especialistas que imparten el bilingüismo en un grupo no impartan a dicho grupo nada en castellano: “un profesor un idioma”.

Desde la dirección del colegio se fomenta la organización y la implicación de los especialistas con la aceptación de responsabilidades, rentabilizando los conocimientos y nivel de competencia lingüística de los maestros especialistas de inglés y maestros habilitados.

5. Configuración organizativa

La educación es una competencia concurrente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, principalmente; pero también teniendo en cuenta a las entidades locales.

El CEIP Joaquín Blume es un centro público situado en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, sobre él inciden las competencias de esta Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dis-



puesto en el artículo 27 de la Constitución Española, relativo al derecho de la educación, y las Leyes Orgánicas que lo desarrollen, y sin perjuicio de las competencias del Estado.

Estas competencias del Estado son la Alta Inspección educativa, la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y las normas básicas para el desarrollo del derecho de educación a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En cuanto a las Entidades Locales, la Disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica de Educación, establece que las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las Administraciones Locales y la colaboración entre centros educativos y Administraciones públicas.

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa correspondiente.

Los municipios cooperarán con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.

Por lo tanto, son tres las Administraciones que inciden en el CEIP Joaquín Blume: la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Esta triple dependencia debe tenerse en cuenta a la hora de analizar su estructura organizativa.

Tal y como establece la Ley Orgánica de Educación, los centros educativos cuentan con autonomía pedagógica, de organización y gestión dentro del marco normativo vigente y contando con la participación de la comunidad educativa.

En este sentido, los centros pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo y formas de organización sin que se impongan aportaciones a las familias ni a las Administraciones educativas.

En todo caso, deben tener la siguiente estructura básica:

1. El Consejo Escolar

El Consejo escolar se compone de los siguientes órganos: el Director del Centro, que será su Presidente; el Jefe de Estudios; un concejal o representante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz; un número de profesores, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo; un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo; un representante del personal de Administración y Ser-



vicios del Centro; el Secretario del centro, que actuará como Secretario del Consejo, con voz y sin voto.

Al Consejo Escolar le corresponde, entre otros aspectos, aprobar y evaluar la programación anual del Centro, participar en la selección del Director, o promover la mejora de las instalaciones y cualesquiera otras propuestas e informes.

2. El Claustro de profesores

Está presidido por la Directora del Centro y está integrado por la totalidad de los profesores.

Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos y organizativos.

3. El Equipo directivo

El equipo directivo está integrado por la Directora, el Jefe de Estudios, el Secretario y cuantos determinen las autoridades educativas.

Es el órgano ejecutivo de gobierno del Centro y trabaja de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

4. La Directora

La Directora ostenta la representación del Centro, representa a la Administración educativa en el mismo y le hace llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

Asimismo, entre otros muchos aspectos, dirige y coordina todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar; ejerce la dirección pedagógica, promueve la innovación educativa e impulsa planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro; y ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

Esta es la estructura básica general sobre la que se asienta el proyecto del bilingüismo en el CEIP Joaquín Blume.

5. Cambios específicos motivados por la introducción del proyecto

El proyecto del bilingüismo ha traído consigo una clara modificación en la estructura: la creación de la figura del Coordinador de las enseñanzas en inglés, tal y como establece la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües en la



Comunidad de Madrid. Este Coordinador es designado por el Director y no puede pertenecer al Equipo Directivo salvo casos excepcionales.

Sus funciones comprenden, entre otras, establecer contacto con los auxiliares de conversación asignados, facilitando su acogida y coordinándolos con los maestros del centro; mantener el contacto con la escuela hermanada para el intercambio de trabajos y experiencias; o seleccionar los materiales y recursos para el proyecto.

Cabe destacar también las características especiales introducidas por el proyecto de bilingüismo en el personal. En ese sentido, se cuenta con 6 especialistas de inglés con habilitación; 2 especialistas de primaria con habilitación; 1 especialista de infantil con habilitación; 2 especialistas de inglés sin habilitación; 4 Auxiliares de conversación estadounidenses.

La habilitación a la que se ha hecho referencia está destinada a los profesores de centros docentes públicos y de centros docentes privados concertados de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria y es el requisito para el desempeño de puestos docentes catalogados como bilingües, salvo casos excepcionales autorizados por la Consejería de Educación. Asimismo, están exentos de habilitación los profesores que hayan realizado o estén realizando, con resultados satisfactorios, el Plan de Formación Específica diseñado por la Consejería de Educación para el desarrollo de programas de centros bilingües, siempre que cumplan esta condición a fecha de 1 de septiembre del curso escolar que corresponda y que deban impartir clases en un determinado programa bilingüe, durante un curso escolar, para completar el proceso de habilitación.

Asimismo, el CEIP Joaquín Blume cuenta con una asignación presupuestaria específica para gastos de funcionamiento que consiste en una dotación económica a cada centro que se incorpora al programa de 3.000 euros durante el primer año, y una cantidad equivalente al 20% del presupuesto ordinario del centro, a partir del segundo año de funcionamiento.

Desde un punto de vista dinámico, la clara aportación del programa comprende, como no puede ser de otro modo, la introducción del inglés en la vida del colegio.

Esto afecta, lógicamente, al funcionamiento de esta estructura.

El CEIP Joaquín Blume lleva seis años de implementación del proyecto, para este curso, 2011-2012, toda la Educación Primaria será bilingüe.

En Educación infantil se han ampliado las siguientes horas de enseñanza del inglés:

- 3 horas en 3 años.
- 4 horas en 4 años.
- 5 horas en 5 años.

Los horarios con las horas que se deben de impartir en inglés en cada área vienen dadas por la Comunidad Autónoma de Madrid. En el CEIP Joaquín Blume se imparte en inglés Conocimiento del Medio y Plástica.



Desde la dirección del colegio se impulsa la habilitación del profesorado, así como una formación de calidad.

6. Estrategia

La implementación del proyecto del bilingüismo ha traído consigo una nueva estrategia en la gestión del centro.

A corto plazo, se pretende implantar para el curso 2011-2012 el bilingüismo en el 6º curso de educación Primaria. Al finalizar la etapa, los alumnos de 6º tendrán una prueba externa de Cambridge donde demostrarán su competencia comunicativa en el área de inglés mediante la evaluación de las cuatro destrezas. Al superar dicha prueba, obtendrán un título reconocido de PET (Cambridge).

A largo plazo, se pretende conseguir que la mayoría del profesorado esté habilitado de forma que se puedan impartir todas las áreas en inglés a excepción de lengua y matemáticas, excluidas legalmente del proyecto.

Asimismo, se pretende conseguir intercambios reales de los alumnos del colegio con los alumnos del colegio hermanado y ofrecer una educación de calidad ofertando formación y reciclaje a los docentes del proyecto, así como aquellos que tengan una baja competencia comunicativa en inglés.

Por lo tanto, la perspectiva estratégica se centra en conseguir que el proyecto del bilingüismo informe de manera transversal la actividad de todos los que forman parte de la comunidad educativa.

Para ello, se cuenta con las siguientes herramientas fundamentales:

- Un *Coordinador* que cree canales de comunicación e innovación entre los profesores del proyecto, el equipo directivo, otros centros de la localidad, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Educación y el colegio hermanado en el Reino Unido. También debe centrarse en fomentar la participación y propuestas de los especialistas en las reuniones de bilingüismo. Con el fin de potenciar la implicación del profesorado en el proyecto, en el CEIP Joaquín Blume el cargo de Coordinador tiene carácter rotatorio.
- *Auxiliares de Conversación*, nativos de lengua inglesa, que desempeñen sus funciones propias y colaboren en las tareas del aula con el profesor, de modo que sea un modelo de pronunciación para los alumnos. Deben trabajar en grupos pequeños, aportando ideas y materiales nuevos, ayudando en la preparación de los exámenes externos e integrándose en la comunidad educativa, así como apoyando a los maestros que impartan docencia en inglés.
- Dotar al colegio de *materiales didácticos* específicos e innovadores, que faciliten el aprendizaje del inglés.



- Contar con un *equipamiento de tecnologías* que faciliten el desarrollo del Programa.
- Desarrollar una *formación específica* y orientaciones didácticas para el profesorado.
- Posibilitar que los alumnos del Centro puedan obtener un *certificado* de competencia lingüística en inglés con reconocimiento internacional.
- Impulsar la participación en *proyectos e intercambios de carácter internacional* y hermanamiento con centros extranjeros del mismo nivel de enseñanza.
- Orientación estratégica:

La orientación estratégica planteada por el Equipo Directivo es conocer bien a los docentes que tiene en el colegio, de modo que, dependiendo de su nivel de competencia lingüística y experiencia, impartan docencia en aquellos grupos donde pueden hacer una buena labor.

La programación de todas las actividades del proyecto y los objetivos se elaboran conjuntamente por todos los docentes del proyecto y se aprueban por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar. Se reflejarán todas las líneas de actuación y evaluación en la PGA (Programación General Anual) y se remitirá a la inspección educativa para su aprobación.

Se fomenta y apoyan aquellos acuerdos consensuados, así como la adquisición de responsabilidades y coordinación.

En este apartado la evaluación se hace imprescindible. Las conclusiones y las propuestas de mejora quedarán reflejadas en la Memoria de Fin de Curso que se entrega en la Inspección Educativa.

7. Conclusiones

Debido a que el proyecto es muy nuevo y cambiante, se debe impulsar la formación del profesorado para que el nivel de competencia comunicativa sea el mejor.

Desde la dirección del Centro se facilita a los docentes toda la información que llega al colegio en relación con materiales novedosos, presentación por parte de las editoriales de nuevos textos de CLIL, cursos, formación, entre otros.

La mejora de los resultados de los alumnos está directamente relacionada con la formación del profesorado y la incorporación de materiales y recursos novedosos que faciliten el aprendizaje de las áreas impartidas en inglés.

La meta del Equipo Directivo es conseguir que el mayor número posible de profesores se habilite para que participen del proyecto bilingüe.



No existe duda de que la educación es la base de la sociedad. Asimismo, no cabe duda de que la potenciación del conocimiento es el medio por el que Europa puede asegurarse un hueco en la vanguardia de la globalización y para continuar siendo la primera potencia comercial del mundo. En definitiva, como se ha indicado muchas veces, la educación es el futuro.

Por ello este proyecto es tan importante. El bilingüismo puede construir una sociedad en la que sea posible el manejo indistinto de las dos lenguas geográficamente más extendidas del mundo. Asimismo, permite la creación de una sociedad cosmopolita en la que se tenga contacto permanente con una cultura adicional asimilada, además de la nativa, que sea viva socialmente, con lo que se multiplican las posibilidades de innovación.

Esto claramente redundará en la generación de competitividad en todos los órdenes.

Para ello la formación del profesorado es, como se ha indicado, fundamental.

8. Clave de éxito del proyecto

Tal y como indica la Directora del CEIP Joaquín Blume, el éxito del bilingüismo en el Centro se debe a:

- Las reuniones operativas, con toma de decisiones y compromisos.
- La puesta en común de aquellos aspectos que resultan nuevos o difíciles, e inciden en la docencia directa.
- La innovación y la investigación.
- Las evaluaciones, que comprenden el preámbulo de cambios positivos en el proyecto: autoevaluación del profesorado, evaluación de los materiales utilizados, así como espacios, horarios, rendimiento, resultados de pruebas externas, sesiones de evaluación, entre otras.
- Escuchar, guiar, consensuar y cumplir los acuerdos.
- Integrar la lengua inglesa en todos los ámbitos del centro.

Y para ello, es clave la implicación, esfuerzo y mejora continua de los profesionales del Centro, los cuales son considerados la clave del éxito académico del CEIP Joaquín Blume y de la adopción del bilingüismo.